



INNOVACIÓN
en la ACCIÓN

Fortaleciendo la Respuesta Comunitaria Sostenible al VIH

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Términos de Referencia

**Proceso de contratación de una
Asistencia Técnica para el proceso de
Sistematización de la Experiencia de la
Intervención Comunitaria y la interacción
del proceso de Subvenciones del Fondo
Mundial en El Salvador**

1. ANTECEDENTES

La Corporación Kimirina y el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria suscribieron el 01 de octubre de 2025 el Acuerdo de Subvención QRA-H-KIMI-4566, denominado *“Innovación en Acción: Fortaleciendo la respuesta comunitaria sostenible al VIH”*, con una vigencia prevista para el período 2025 – 2028.

El objetivo de esta subvención es fortalecer la respuesta comunitaria al VIH mediante el desarrollo de intervenciones lideradas por organizaciones de la sociedad civil, orientadas a mejorar el acceso a servicios, fortalecer las capacidades comunitarias y contribuir al logro de los objetivos regionales en la respuesta al VIH.

El Salvador participó en el proceso de priorización de brechas programáticas, generando insumos relevantes sobre las principales limitaciones en la respuesta al VIH y posibles innovaciones para abordarlas; no obstante, el país no fue seleccionado para la implementación de innovaciones financiadas por la subvención regional. A pesar de ello, el proceso desarrollado constituye una base técnica valiosa que puede ser aprovechada dentro de la respuesta nacional.

Actualmente, El Salvador cuenta con una subvención nacional vigente del Fondo Mundial hasta diciembre de 2027. En este contexto, resulta prioritario fortalecer las sinergias y la coordinación programática entre ambas subvenciones (nacional y regional), así como sistematizar las experiencias y aprendizajes de la intervención comunitaria implementada en el país, con el fin de contribuir a una respuesta nacional al VIH más efectiva, sostenible y alineada con las prioridades nacionales y regionales. Cabe aclarar que esta coordinación se refiere exclusivamente a la complementariedad técnica, el intercambio de aprendizajes y la alineación estratégica, sin implicar fusión administrativa, financiera ni contractual entre las subvenciones.

Por lo expuesto, se requiere la contratación de una asistencia técnica que desarrolle procesos de sistematización, análisis e integración de subvenciones, generando herramientas y recomendaciones estratégicas que fortalezcan la respuesta nacional al VIH en El Salvador.

2. OBJETIVO GENERAL

Brindar asistencia técnica para la sistematización de las experiencias de intervención comunitaria en la respuesta al VIH en El Salvador y el fortalecimiento de la complementariedad y el trabajo coordinado entre subvenciones, contribuyendo a la sostenibilidad y coherencia estratégica de la respuesta nacional al VIH.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Sistematizar las experiencias, aprendizajes, buenas prácticas y desafíos de las intervenciones comunitarias implementadas en la respuesta al VIH en El Salvador.
2. Analizar los mecanismos de coordinación técnica y las oportunidades de complementariedad programática entre la subvención nacional vigente y las iniciativas regionales y comunitarias.

3. Identificar recomendaciones técnicas y estratégicas que fortalezcan la sostenibilidad de las intervenciones comunitarias y la integración de subvenciones.
4. Elaborar herramientas técnicas y documentos estratégicos que aporten a la planificación y fortalecimiento de la respuesta nacional al VIH.

4. ALCANCE

La asistencia técnica tendrá un alcance nacional y estará orientada al fortalecimiento de la respuesta comunitaria al VIH en El Salvador, mediante la sistematización de experiencias implementadas por organizaciones de sociedad civil y el análisis de mecanismos de integración y articulación entre subvenciones vinculadas a la respuesta nacional al VIH.

La consultoría comprenderá el desarrollo de actividades técnicas, analíticas y participativas que permitan recopilar, analizar y documentar información estratégica para la toma de decisiones y la sostenibilidad de las intervenciones comunitarias.

En este marco, la asistencia técnica deberá contemplar, las siguientes acciones:

- Revisar y analizar documentación técnica, normativa y programática relacionada con la respuesta nacional al VIH, incluyendo planes estratégicos, informes de implementación, marcos normativos, estudios, reportes comunitarios y documentos vinculados a subvenciones nacionales y regionales financiadas por el Fondo Mundial.
- Identificar y analizar experiencias relevantes de intervención comunitaria implementadas por organizaciones de sociedad civil, redes comunitarias y otros actores clave, considerando enfoques de prevención, vinculación, adherencia, reducción de barreras de acceso, fortalecimiento comunitario y sostenibilidad de servicios.
- Desarrollar procesos participativos de levantamiento de información mediante entrevistas, reuniones técnicas, grupos focales, talleres u otros mecanismos de consulta con actores estratégicos de la respuesta al VIH, incluyendo organizaciones comunitarias, instituciones públicas, cooperación internacional y otros socios relevantes.
- Analizar las capacidades, desafíos, oportunidades y mecanismos de coordinación existentes entre las subvenciones nacionales y las iniciativas regionales o comunitarias relacionadas con la respuesta al VIH.
- Identificar oportunidades de complementariedad programática, sinergia técnica y sostenibilidad financiera entre actores e intervenciones vinculadas a la respuesta nacional al VIH.
- Sistematizar buenas prácticas, aprendizajes, innovaciones y lecciones aprendidas derivadas de las intervenciones comunitarias implementadas en el país, priorizando aquellas que aporten evidencia para el fortalecimiento de la respuesta nacional.
- Elaborar recomendaciones técnicas y estratégicas orientadas a fortalecer la sostenibilidad de las intervenciones comunitarias, la articulación interinstitucional y la integración de subvenciones.
- Elaborar productos técnicos y ejecutivos que faciliten la toma de decisiones, la planificación estratégica y la incidencia programática en el marco de la respuesta nacional al VIH.
- Facilitar espacios de socialización, retroalimentación y validación de hallazgos y recomendaciones con actores clave vinculados a la respuesta nacional al VIH.
- Incorporar enfoques de derechos humanos, género, diversidad, participación comunitaria y sostenibilidad en el desarrollo de todos los productos y procesos de la asistencia técnica.

5. PRODUCTOS/ENTREGABLES

Para llevar adelante este proceso se han determinado los siguientes entregables:

Nro.	Producto	Descripción	Medio de Verificación
1	Plan de trabajo y propuesta metodológica	Documento técnico que detalle la metodología de implementación de la asistencia técnica, incluyendo objetivos operativos, cronograma de actividades, herramientas de recolección y análisis de información, actores clave a entrevistar o convocar, mecanismos de coordinación y estrategia de validación de productos. El documento deberá incluir además una ruta metodológica para la sistematización de experiencias y el análisis de integración de subvenciones.	Plan de trabajo aprobado
2	Informe de revisión documental y análisis situacional de la respuesta comunitaria al VIH	Documento técnico que compile y analice información relevante relacionada con la respuesta comunitaria al VIH en El Salvador. Deberá incluir revisión de documentos programáticos, normativos y estratégicos; análisis de la subvención nacional vigente; identificación de actores clave; análisis de brechas, desafíos y oportunidades para la sostenibilidad e integración de subvenciones; así como un mapeo preliminar de experiencias comunitarias relevantes.	Informe técnico entregado y validado.
3	Documento de sistematización de experiencias comunitarias	Documento analítico que recoja, organice y documente las principales experiencias de intervención comunitaria implementadas en la respuesta al VIH en El Salvador. El producto deberá incluir descripción de intervenciones, metodologías utilizadas, resultados alcanzados, buenas prácticas, innovaciones, desafíos, lecciones aprendidas y factores de sostenibilidad. Asimismo, deberá incorporar testimonios, hallazgos relevantes y recomendaciones para fortalecer futuras intervenciones comunitarias.	Documento de sistematización validado

4	Documento estratégico para la complementariedad y coordinación programática entre subvenciones	Documento técnico que contenga un análisis de oportunidades, mecanismos y estrategias para fortalecer la complementariedad técnica y la coordinación programática entre subvenciones nacionales, regionales y comunitarias vinculadas a la respuesta al VIH. El producto deberá incluir recomendaciones técnicas y programáticas orientadas a mejorar la sostenibilidad de las intervenciones, optimizar recursos, fortalecer la coordinación entre actores y contribuir al cumplimiento de las prioridades nacionales y regionales en VIH. Este documento no abordará aspectos de fusión administrativa, financiera o contractual entre subvenciones, sino exclusivamente estrategias de alineación, colaboración y aprovechamiento mutuo de capacidades.	Documento estratégico aprobado.
5	Presentación ejecutiva y jornada de socialización de resultados	Elaboración de una presentación ejecutiva que resuma los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones derivadas de la asistencia técnica. El producto incluirá la facilitación de una jornada virtual o presencial de socialización y validación con actores clave de la respuesta nacional al VIH, incluyendo organizaciones de sociedad civil, representantes institucionales y otros actores relevantes. Se deberá incorporar memoria de reunión, lista de participantes y observaciones recibidas durante el proceso de validación.	Presentación ejecutiva, memoria de reunión y lista de participantes entregadas.

6. PERFIL REQUERIDO

La persona consultora o equipo consultor deberá cumplir con el siguiente perfil:

Formación académica:

- Título de tercer nivel en ciencias sociales, salud pública, cooperación internacional, gestión de proyectos, políticas públicas o áreas afines.
- Deseable formación de cuarto nivel en áreas relacionadas con salud pública, gestión social, VIH o desarrollo internacional.

Experiencia general:

- Experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos relacionados con VIH, salud pública, fortalecimiento comunitario o cooperación internacional.
- Experiencia en procesos de sistematización, evaluación o investigación social.
- Experiencia trabajando con organizaciones de sociedad civil y/o proyectos financiados por el Fondo Mundial.

Experiencia específica:

- Experiencia comprobable en elaboración de documentos estratégicos y análisis programáticos.
- Conocimiento de la respuesta al VIH particularmente en El Salvador.
- Deseable experiencia en procesos de coordinación interprogramática, generación de sinergias o sostenibilidad de subvenciones.

Habilidades:

- Capacidad de análisis y redacción técnica.
- Facilitación de procesos participativos.
- Manejo de herramientas virtuales y metodologías participativas.

7. METODOLOGÍA

La consultoría deberá desarrollarse mediante una metodología participativa y colaborativa, que incluya:

- Revisión y análisis documental.
- Entrevistas semiestructuradas con actores clave.
- Reuniones técnicas de coordinación y validación.
- Talleres participativos presenciales o virtuales.
- Elaboración progresiva de productos con retroalimentación del RP Nacional de El Salvador y actores nacionales de ser el caso.

La metodología específica será presentada por la persona consultora en su plan de trabajo inicial.

A lo largo del proceso, se empleará el concepto de "complementariedad entre subvenciones" entendido como la identificación y promoción de sinergias técnicas, intercambio de buenas prácticas, alineación de indicadores y fortalecimiento de la respuesta nacional sin que ello implique mecanismos de unión administrativa, financiera o contractual entre las subvenciones nacional y regional.

8. PLAZO Y FORMA DE PAGO

Plazo: El apoyo técnico tendrá una duración de 7 meses, contados a partir de la suscripción del contrato.

Entregables y forma de pago:

Producto N°	Entregable / Medio de verificación	Fecha de entrega	Porcentaje de pago
1	Plan de trabajo aprobado	20 días posterior a la suscripción del contrato	20%
2	Informe de revisión documental y análisis situacional / Informe técnico entregado y validado.	50 días posterior a la suscripción del contrato	20%

3	Documento de sistematización validado	100 días posterior a la suscripción del contrato	25%
4	Documento estratégico aprobado	120 días posterior a la suscripción de contrato	25%
5	Presentación ejecutiva, memoria de reunión y lista de participantes entregadas.	135 días posterior a la suscripción del contrato	10%

9. PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto asignado para esta asistencia técnica será de USD 12.800,00, incluidos impuestos y demás costos asociados.

El presupuesto deberá contemplar:

- Honorarios profesionales.
- Costos de movilización y logística (de ser aplicable).
- Materiales y herramientas metodológicas.
- Impuestos y obligaciones legales correspondientes.

10. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La presente asistencia técnica será implementada mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios profesionales o consultoría, conforme a los procedimientos administrativos y normativos establecidos para la ejecución del proyecto.

Para el desarrollo de la asistencia técnica se ejecutará con Corporación Kimirina en calidad de RP del Proyecto Multipaís "Innovación en Acción: Fortaleciendo la respuesta comunitaria sostenible al VIH".

En este marco, CORPORACIÓN KIMIRINA será la organización responsable de gestionar el proceso de contratación y realizar la gestión administrativa y pagos, con el RP Nacional de El Salvador.

11. CONDICIONES CONTRACTUALES

10.1 Obligaciones del Consultor:

- Ejecutar la asistencia técnica conforme a los objetivos, alcance, actividades y productos establecidos en los presentes Términos de Referencia.
- Desarrollar los productos técnicos definidos, garantizando calidad técnica, coherencia metodológica y alineación con las directrices.
- Facilitar el diálogo técnico entre actores clave, incluyendo el MCP, RP, Programa Nacional de VIH y organizaciones de la sociedad civil, promoviendo la construcción de consensos.
- Mantener una coordinación permanente con el beneficiario del servicio, informando oportunamente sobre avances, alertas y requerimientos.
- Garantizar la confidencialidad de la información generada y utilizada en el marco de la presente asistencia técnica.

10.2 Obligaciones del Contratante:

- Proveer los lineamientos técnicos, programáticos y administrativos necesarios para la adecuada implementación de la asistencia técnica.
- Acompañar y supervisar la ejecución de la asistencia técnica, asegurando su alineación con los objetivos del proyecto regional y las directrices del Fondo Mundial.
- Validar y aprobar los productos entregados por el Consultor, conforme a los criterios de calidad establecidos.
- Facilitar la articulación institucional con los actores para el cumplimiento de los entregables.
- Gestionar los procesos administrativos y financieros relacionados con la ejecución del contrato, incluyendo la revisión y aprobación de informes y la gestión de pagos conforme a los entregables establecidos.
- Asegurar el seguimiento general del proceso y la adecuada incorporación de los resultados de la asistencia técnica en el marco del proyecto regional.

10.3 Obligaciones del beneficiario del Servicio:

- Realizar la revisión técnica de los productos entregados por el consultor.
- Informar al RP del Proyecto Multipaís sobre la aprobación de los productos recibidos y si los mismos se encuentran a satisfacción.

12.SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

La asistencia técnica será supervisada por Coordinación del Proyecto Regional de Corporación Kimirina, el Receptor Principal de la Subvención Nacional en El Salvador, será quien verifique, revise y valide los productos entregados en calidad de beneficiario del servicio, el Fondo Mundial a través de su Gerencia de Portafolio que designen será quien realice una retroalimentación y el RP de la Subvención Multipaís será el encargado de realizar la ejecución del pago correspondiente, una vez validado y aprobado por el RP Nacional.

13.PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los productos, documentos, informes, metodologías, herramientas, sistematizaciones, presentaciones y demás materiales desarrollados en el marco de la presente asistencia técnica serán de propiedad del beneficiario del servicio y de la Corporación Kimirina y podrán ser utilizados para fines de fortalecimiento de la respuesta al VIH, gestión del conocimiento, cooperación regional e intercambio de experiencias.

En concordancia con los principios de innovación, aprendizaje colaborativo y fortalecimiento regional de la respuesta comunitaria al VIH, los productos generados podrán ser difundidos, publicados y compartidos de manera abierta, total o parcial, a través de repositorios institucionales, plataformas de intercambio de conocimiento, laboratorios de innovación, publicaciones técnicas y otros espacios de gestión del conocimiento vinculados al Hub de Innovaciones y a iniciativas relacionadas con la respuesta al VIH.

La información sistematizada, las buenas prácticas, metodologías, lecciones aprendidas, resultados y recomendaciones derivadas de la experiencia de El Salvador podrán ser utilizadas como referencia regional para promover el intercambio de experiencias, la replicabilidad de intervenciones efectivas y el fortalecimiento de respuestas comunitarias sostenibles en otros contextos. Se enfatiza que dicha referencia se limita al ámbito programático, metodológico y de aprendizaje colaborativo, sin establecer vínculos contractuales ni administrativos entre subvenciones.

La persona consultora o equipo consultor autoriza a la Corporación Kimirina y al beneficiario del servicio a reproducir, adaptar, publicar, traducir, difundir y compartir los productos elaborados, reconociendo siempre la autoría técnica correspondiente cuando aplique.

La difusión de información deberá realizarse respetando criterios de confidencialidad, protección de datos sensibles y resguardo de información personal de participantes y organizaciones involucradas en el proceso.

14.PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso se llevará a cabo a través de Convocatoria abierta para El Salvador, la revisión de postulaciones y evaluación de perfiles del cual, resultará un ganador seleccionado por el Comité

14.1 Envío de convocatorias:

La convocatoria será pública y se difundirá a través de los medios del RP Multipaís así como los medios del RP en El Salvador.

14.2 Conformación del Comité Técnico de Selección:

El comité técnico de selección será conformado por al menos 4 miembros, con 1 representado o delegado de las siguientes organizaciones:

1. El representante del Receptor Principal de El Salvador o su Delegado
2. Un representante o delegado del Ministerio de Salud de El Salvador.
3. Un representante de la Gerencia de Portafolio del Fondo Mundial
4. El representante del Receptor Principal del Proyecto Multipaís o su delegado en calidad de entidad contratante.

14.3 Presentación de consultas al proceso de selección:

Las consultas se efectuarán únicamente vía correo electrónico con el Asunto:CONSULTORÍA SISTEMATIZACIÓN PROCESO COMUNITARIO EL SALVADOR, a la siguiente dirección electrónica: cacosta@kimirina.org, las cuales se recibirán desde las 00h00 del 16 de julio de 2026 hasta las 23H59 del 23 de julio de 2026, tal como se establece en el cronograma del proceso de contratación.

Las consultas y las aclaraciones serán remitidas a los oferentes vía correo electrónico, según el cronograma del proceso de selección.

No se absolverán consultas que se presenten fuera del tiempo establecido.

15. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS

FACTOR	PONDERACION
I. EVALUACIÓN TÉCNICA	
1. Acreditación del Consultor/a · Documentos de identificación (DUI - PASAPORTE) · Documentos de constitución legal · Documentos Fiscales (Pago de la última declaración del impuesto a la renta y del IVA), aplica para empresas 2. Experiencia del Consultor/a Currículum del consultor/a que incluya entre otra información relacionada: · Detalle y certificaciones de las empresas/organismos/programas/proyectos/ONG's con los cuales ha realizado el tipo de servicios requeridos · Detalle de los servicios realizados con las empresas/organismos/programas/proyectos/ONG's	35 PUNTOS
3. Propuesta Técnica: Cumplimiento de los objetivos de la propuesta, basada en los Términos de Referencia y en los que el/la consultor/a deberá presentar su propuesta técnica, con el detalle de cómo realizará el trabajo. Dicha propuesta deberá incluir: · Detalle de entregables (productos) · Metodología a aplicar (Planteamiento de cómo realizará el trabajo en cada uno de sus puntos) · Asignación de personal para el desarrollo de los entregables. · Cronograma para la presentación de los entregables, mismo que debe incluir fecha de entrega de informes borradores y/o de avances e informe final.	20 PUNTOS
4. Nivel Profesional y Experiencia del Consultor y/o Equipo de Trabajo: a) Nivel organizativo de la empresa (Organigrama), en el caso de ser empresa b) Experiencia del Profesional del consultor principal (Hoja de vida, con documentos de respaldo) c) Experiencia de Otros profesionales asignados para el desarrollo del servicio (Hojas de Vida, con documentos de respaldo.) NOTA: Los profesionales deberán tener un amplio conocimiento del servicio a desarrollar (Mínimo 3 años en actividades similares, especialmente relacionadas con el tema)	10 PUNTOS
5. Otros servicios adicionales no contemplados en los TDR.	05 PUNTOS

II. EVALUACIÓN ECONÓMICA	
Terminado el proceso de evaluación del Primer Sobre, se procederá a la apertura del segundo sobre "Propuesta Económica" La calificación más alta corresponderá a la propuesta económica más baja.	30 PUNTOS

16. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LAS OFERTAS

La propuesta técnica y económica, junto con la documentación de soporte solicitada, se receptorán vía correo electrónico con el asunto: **OFERTA SISTEMATIZACIÓN PROCESO COMUNITARIO EL SALVADOR**, al correo electrónico: cacosta@kimirina.org, xpico@kimirina.org, hasta las 24:00 del 31 de julio de 2026.

El proceso se llevará a cabo a través de concurso de ofertas, del cual resultará un ganador.

17. MULTAS APLICADAS

El Receptor Principal señalará en el contrato respectivo que se reserva el derecho de descontar el 1% del valor total del contrato por cada día de retraso en la entrega de cada uno de los productos siempre y cuando el CONTRATISTA no entregue una justificación por escrito, razonable con al menos 72 horas de anticipación y previo la aprobación del administrador del contrato

18. CRONOGRAMA APLICADO AL PROCESO

DETALLE DE PROCESOS	FECHAS
Aprobación de Términos de Referencia	07/07/2026
Publicación de los términos de referencia:	09/07/2026
Consultas y aclaraciones a los oferentes:	16/07/2026 al 23/07/2026
Respuesta a consultas y aclaraciones a los oferentes:	27/07/2026
Recepción de ofertas	31/07/2026
Evaluación de Ofertas:	11/08/2026 al 13/08/2026
Notificación de Adjudicación e inicio de consultoría:	17/08/2026
Firma del Contrato:	19/08/2026